

Política de respaldo

Diciembre de 2025

Objetivo

La Confederación Internacional de Matronas (ICM) recibe con frecuencia peticiones para promocionar o respaldar obras de distinta índole: organizaciones, declaraciones, publicaciones, proyectos de investigación, reuniones, conferencias, eventos y similares (designados conjuntamente «**obras**») o bien a través del uso del logotipo de la ICM o bien a través de otros tipos de reconocimiento.

Dichas peticiones proceden de un amplio abanico de fuentes, entre otras, organizaciones, socios, particulares, asociaciones miembro de la ICM e instituciones académicas.

La ICM es el organismo que establece las Normas globales para el ejercicio de la partería; como tal, la ICM es consciente de la importancia de su papel y del significado de su respaldo. Además, el respaldo es un mecanismo a través del que la ICM puede reconocer la importante labor que desempeñan terceros en pro de la profesión de matrona.

Respaldar obras validadas es una manera de propiciar la misión de la ICM de impulsar la profesión de matrona a escala internacional. Fomentar el papel autónomo de las matronas como las profesionales de la salud más adecuadas para el cuidado de las mujeres en edad fértil y el mantenimiento de la normalidad del parto contribuye a mejorar la salud sexual, reproductiva, materna, neonatal y del adolescente (SSRMNA) de las mujeres, las personas de género diverso y sus familias.

En esta política se explica el enfoque de la ICM con respecto al respaldo. Aquí se establece el proceso para solicitar y recibir el respaldo de la organización, incluidos los criterios de evaluación.

Alcance

Esta política se aplica a todas las solicitudes para obtener el respaldo de la ICM, p. ej., el respaldo formal por escrito de un documento, una declaración, un evento o cualquier otro tipo de obra, y todas las solicitudes para utilizar el logotipo «*Respaldado por la ICM*».

Esta política no cubre el uso del *logotipo de miembro de la ICM* por parte de las asociaciones miembro de la organización. El uso de dicho logotipo se regula por separado en la *Política de uso del logotipo de miembro de la ICM*.

Respaldo

Resumen

La ICM puede respaldar obras que estén en consonancia con su visión, misión, valores y prioridades estratégicas. El respaldo significa que la ICM apoya incondicionalmente la obra, incluida cualquier investigación o directriz que contenga, y considera que tiene un alto valor para la comunidad global de la partería y de la SSRMNA en general.

Quién concede el respaldo

El respaldo lo concede el **Comité de respaldo** después de un análisis en profundidad. El Comité de respaldo está formado por el Director ejecutivo, la Matrona jefe y el Responsable de Promoción y Comunicaciones. Todas las solicitudes se estudian de acuerdo con los criterios que se indican más adelante.

¿Qué conlleva el respaldo?

Las obras respaldadas por la ICM pueden utilizar el logotipo específico *Respaldado por la ICM* en la obra. Se facilitan indicaciones concretas sobre el modo en el que se puede utilizar. El uso del logotipo principal de la ICM está expresamente prohibido.

Criterios para el respaldo

La ICM solo respalda obras de alta calidad basadas en la evidencia tras un análisis exhaustivo por parte de su personal y expertos en la materia que forman parte de la red de la ICM.

Cualquier decisión de respaldar o no respaldar una obra específica es independiente de cualquier otra relación que pueda existir con una organización o un particular.

El Comité de respaldo toma todas las decisiones definitivas relacionadas con el respaldo. El Comité de respaldo se reserva el derecho a denegar el respaldo según su criterio.

Todas las obras (documentos escritos y eventos) deben cumplir los siguientes criterios:

1. Consonancia con la ICM

Solo se contemplará el respaldo si la obra está en consonancia y no entra en conflicto con:

- la visión y la misión de la ICM;
- la Estrategia Trienal de la ICM;
- los valores de la ICM;
- el Marco profesional de la partería de la ICM (Normas globales incluidas);
- los documentos básicos de la ICM, p. ej., definiciones, declaraciones de postura, normas y guías, etc.;
- el trabajo programático de la ICM;
- las políticas de la ICM.

2. Organización

Solo se contemplará el respaldo si la organización o el particular solicitante:

- es una organización sin ánimo de lucro de reconocido prestigio;
- no solicita el respaldo a toda la organización;
- no solicita el respaldo a productos comerciales (para eventos, ver más abajo);
- no es una entidad política;
- puede facilitar información sobre el modo en el que se divulgará y utilizará la obra.

Para obras escritas

Calidad, contenido y regulación

Solo se contemplará el respaldo si el contenido cumple los siguientes criterios:

- La ICM ha participado en la preparación de la obra desde el principio de su desarrollo y/o se le ha brindado la oportunidad de aportar observaciones y comentarios detallados; esto es especialmente importante para obras escritas (p. ej., documentos, informes, etc.).
- La obra es de muy alta calidad y está sujeta a un alto nivel de rigor académico.
- La obra es relevante para la partería y la SSRMNA global en general.
- La obra se ha desarrollado con la debida participación de matronas y docentes/expertos en partería.
- La obra no infringe el Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna de la OMS.
- La obra no infringe ninguno de los reglamentos y leyes aplicables de Países Bajos.

Para eventos

Criterios

Solo se contemplará el respaldo si el evento cumple los siguientes criterios:

- **Para eventos de asociaciones miembro de la ICM:** la asociación miembro está al corriente de pago (sin cuotas de afiliación pendientes) y es el principal o el único organizador.
- **Para eventos organizados por otras organizaciones:** el evento está en consonancia con la ICM según lo puntualizado en el apartado 1. *Consonancia con la ICM*, y el organizador cumple los criterios expuestos en el apartado 2. *Organización*. El evento ofrece contenidos de alta calidad sujetos a un alto nivel de rigor académico y es relevante para la partería y para la SSRMNA global en general.
- El patrocinio de la conferencia respeta las políticas de la ICM sobre patrocinio y alianzas comerciales.
- En el evento se imparte formación continua de alta calidad para matronas y se aplican procesos éticos e igualitarios para la presentación y la evaluación de resúmenes y para la asistencia.
- Se brinda una oportunidad para que un líder de la ICM haga una ponencia o equivalente y una oportunidad totalmente financiada para que un líder o representante de la ICM asista al evento (tenga en cuenta que el segundo

requisito es preferible, no obligatorio, y está sujeto a las limitaciones financieras del organizador del evento).

Proceso

El proceso completo puede durar hasta tres meses desde la recepción de la solicitud de respaldo.

1. Envío del formulario de solicitud

El formulario de solicitud está incluido en el Apéndice 1. El formulario debe llenarse íntegramente y enviarse por correo electrónico a communications@internationalmidwives.org.

2. Revisión

El personal y los expertos evalúan la solicitud según corresponda con arreglo a los criterios. Es posible que pidan más información para decidir qué recomendación hacer.

3. Comité de respaldo

Se envía un informe al Comité de respaldo que incluye una recomendación basada en la evaluación.

4. Decisión

El Comité de respaldo toma la decisión definitiva. Dicha decisión se comunica al solicitante.

- Si se aprueba el respaldo, el equipo de comunicaciones se pone en contacto con los solicitantes para coordinar los siguientes pasos, incluido el uso del logotipo *Respaldado por la ICM* y las condiciones asociadas.
- Si se deniega el respaldo, el equipo de comunicaciones escribe al solicitante para notificarle la decisión.

Transparencia

La ICM mantendrá un registro de obras respaldadas y facilitará una justificación del respaldo previa solicitud.

La ICM también documentará todas las peticiones denegadas y la fundamentación de la decisión.

Duración, revisión y retirada

El respaldo de la ICM es válido durante dos años a partir de la fecha del respaldo. Una vez concluido el periodo de dos años, el autor o los autores son responsables de volver a solicitar el respaldo.

El respaldo solo es aplicable a la versión actual revisada de cualquier obra individual. Cualquier cambio o actualización futuro introducido en la obra respaldada exige volver a presentar una solicitud de respaldo.

La ICM se reserva el derecho a retirar el respaldo en cualquier momento sin proporcionar ninguna justificación.

Otros documentos relacionados

- Política de uso del logotipo de miembro de la ICM
- [Permisos y licencias](#)

Revisión

Esta política se revisará cada tres años para garantizar su conformidad con cualquier cambio en la política, las buenas prácticas y la legislación, a menos que la normativa o las directrices de la organización exijan la revisión en un plazo más corto.

Aprobado por Sandra Oyarzo Torres el 11 de diciembre de 2025

Próxima revisión: diciembre de 2028

Firma: 

Sandra Oyarzo Torres, Presidenta de la ICM

Control del documento

Aprobado por	Presidenta
Propietario responsable	Responsable de Proyectos organizativos
Fecha de creación	Julio de 2025
Fecha de revisión	-
Fecha de aprobación	11 de diciembre de 2025
Fecha de la siguiente revisión	Diciembre de 2028
Versión	1.0

Apéndice 1 – Formulario de solicitud

Solicitud de respaldo por parte de la ICM

1. Organización/particular

Nombre de la persona de contacto	
Dirección de correo electrónico	
Teléfono	
Cargo	
Organización (si procede)	
Sitio web	
Descripción de la organización	
Cualquier otra información relevante	

2. Descripción de la obra o el evento

¿Para qué obra desea obtener el respaldo de la ICM? <i>(Incluya un enlace o adjunte un documento a este formulario.)</i>	
---	--

¿Cuál es el objetivo de la obra?	
¿Por qué desea que la ICM la respalde?	
¿Hay algún plazo o fecha límite en el que necesite obtener el respaldo? <i>(La ICM intentará tenerlo en cuenta si es posible).</i>	

3. Información adicional sobre la obra

(Declaraciones, publicaciones, investigaciones, etc.; para eventos vaya a la tabla 4.)

¿Quiénes son los destinatarios?	
¿Dónde tiene intención de publicarla?	
¿Se ha solicitado el respaldo de otras organizaciones? ¿La obra ya cuenta con el respaldo de terceros?	
¿Se ha intentado contar con la aportación de matronas en	

ejercicio/matronas docentes? En caso afirmativo, ¿cómo?	
¿Quién ha financiado la creación de la obra?	
¿Busca algún otro tipo de apoyo por parte de la ICM además del respaldo? <i>(P. ej., difusión a través de los canales de comunicación)</i>	
Cualquier otra información relevante	

4. Eventos

Proporcione información detallada sobre el programa. <i>(Enlace o documento adjunto si está disponible, o nota conceptual)</i>	
¿A qué público está dirigido el evento?	
¿La asociación de matronas nacional	

<p>ha respaldado el evento? <i>(Para eventos de asociaciones no pertenecientes a la ICM)</i></p>	
<p>Información detallada de todos los socios comerciales, patrocinadores y otras organizaciones cuyo respaldo se haya solicitado</p>	
<p>Proporcione información detallada sobre la oportunidad de ponencia y asistencia para un líder de la ICM.</p>	
<p>Proceso para la presentación de resúmenes y la aceptación</p>	
<p>Cualquier otra información relevante</p>	